

Ayotlan, Jalisco; a 10 de agosto del 2023

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

*A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)*

Manifestando que **el** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Atentamente:

*"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"*

  
C. YOLANDA PÉREZ OROZCO  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JALISCO